ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 1075/2011

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 692/2011, PARA EL SUMINISTRO DE CONECTORES A COMPRESIÓN, TERMINALES BIMETÁLICOS Y EMPALMES, AL ING. GUSTAVO A. AQUINO A. – (LOTE 1).

Asunción, 25 de noviembre de 2011

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica Nº 692/2011, para el Suministro de Conectores a Compresión, Terminales Bimetálicos y Empalmes, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 910/2011 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas cinco firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 223769 de fecha 27 de octubre de 2011;

Que presentaron sobres de ofertas tres firmas, según Acta N° 148/2011 de fecha 31 de octubre de 2011;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 30122 de fecha 8 de noviembre de 2011, resulta conveniente adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional al Ing. Gustavo A. Aquino A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que el Comité de Evaluación sugiere Declarar Desiertos los Lotes 2 y 3, debido a que ninguno de los oferentes cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003, modificado por el Decreto N° 5174/2005, asimismo, la recomendación de Declarar Desiertos los Lotes mencionados, en atención a lo señalado por el Comité de Evaluación, conforme al Art. 30°, Inc. b), de la referida Ley;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 692/2011, al Ing. Gustavo A. Aquino A., para el Suministro de Conectores a Compresión, Terminales Bimetálicos y Empalmes, según el siguiente detalle

Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
Lote 1- Conectores a Compresión			
1	5.000	Unidad	Conector a compresión Al/Al 70-85/70-85 mm2.
2	5.000	Unidad	Conector a compresión Al/Al de 16-35/35-70 mm2.
3	8.000	Unidad	Conector a compresión Al/Al de 70-95/95-150 mm2.
4	20.000	Unidad	Conector a compresión Al/Al 35-70/35-70 mm2.
5	20.000	Unidad	Conector a compresión Al/Cu de 35-16/35-16 mm2.
6	100.000	Unidad	Conector a compresión Al/Cu de 16-35/2-8 mm2.
7	5.000	Unidad	Prensa de Línea Viva de 13-185/8-70 mm2.

por un monto total de G 600.000.000 (seiscientos millones de guaraníes), IVA incluido.

2. Declarar Desiertos los Lotes 2 y 3, debido a que ninguno de los oferentes cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

P/ **Ing. Alex Duré Cabañas**
Presidente